

## **DECRETO PRESIDENCIAL N° 4524**

**LUÍS ALBERTO ARCE CATAORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

### **CONSIDERANDO:**

Que el Parágrafo I del Artículo 165 de la Constitución Política del Estado, determina que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado y las Ministras y los Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 del Texto Constitucional, establecen que es atribución de la Presidenta del Estado, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia, entre los que se encuentra la Ministra(o) de la Presidencia.

Que el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, señala que en ausencia temporal de una Ministra(o) la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional, mediante Decreto Presidencial, designará interinamente a una Ministra(o) del área y una Viceministra(o) designada(o) administrará operativamente el Ministerio.

Que la ciudadana María Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, se ausentará del país en misión oficial del 24 al 25 de junio del presente año, a la República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la XIX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del ALBA-TCP, razón por la cual solicita se designe Ministra o Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Desígnese **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana **Felima Gabriela Mendoza Gumiel, Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Fdo. Luis Alberto Arce Cataora, Maria Nela Prada Tejada.**